



**INFORME DE EVALUACION DE PROPUESTAS
CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA CVC No 092 DE 2015**

1. OBJETO

Realizar la Interventoría Técnica, Administrativa, Económica y financiera, al convenio con solicitud SABS 502 de 2015 cuyo objeto es: "Aunar esfuerzos técnicos y recursos económicos para disminuir el impacto de las aguas residuales domésticas, en suelos y aguas de la zona rural del Consejo Comunitario de Robles, en el Municipio de Jamundí y realización de talleres de socialización y capacitación".

2. PRELIMINARES

2.1. Publicación de Estudios Previos e Invitación Pública

Se publico en www.contratos.gov.co el 02 de julio de 2015

2.2. Fecha límite para la presentación de propuestas

El día 8 de julio de 2015 a las 3:00 p.m.

2.3. Propuestas presentadas

De acuerdo con lo establecido en el Acta de apertura de propuestas, con fecha 8 de julio de 2015, se presentó una sola propuesta, como consta en el memorando 0210-35313-02-2015 de julio 8 de 2015, expedido por el Grupo de Atención al Usuario, Comunicaciones y Gestión Documental.

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE	VALOR ECONOMICO DE LA PROPUESTA ANTES DE IVA	VALOR ECONOMICO DE LA PROPUESTA CON IVA
EFFICA COLOMBIA SAS	8.779.125	10.183.785

Presupuesto CVC: ONCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$ 11.984.756) M/CTE suma que incluye el IVA y los costos directos e indirectos para ejecutar la respectiva contratación.

3. COMITÉ EVALUADOR

El día 8 de julio de 2015, con Memorando de la Dirección de Gestión Ambiental 0700-35832-1-2015 se nombró el Comité Evaluador, con el fin de evaluar las propuestas recibidas para la Contratación de Mínima Cuantía CVC No. 092 de 2015.

3.1. Componente Jurídico

Doctor Jairo España Mosquera. – Oficina Asesora de Jurídica

3.2. Componente Técnico



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

INFORME DE EVALUACION DE PROPUESTAS CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA CVC No 092 DE 2015

Ingeniero Pablo Alberto Ortiz Rojas – Dirección de Gestión Ambiental

4. VERIFICACION DE LAS PROPUESTAS

En la etapa de verificación técnica de las propuestas, el Comité Evaluador puede solicitar a través de comunicación escrita a cualquier proponente, y cuando lo considere necesario y pertinente, todas las aclaraciones a su propuesta, siempre y cuando éstas no modifiquen, complementen o mejoren la propuesta inicial; en dicha comunicación el Comité le establecerá al proponente el término de tiempo del que dispone para la presentación de dichas aclaraciones.

El desarrollo de la evaluación se realizó de la siguiente forma:

Como lo establece el numeral 15.- Propuesta Económica Se revisarán los requisitos habilitantes únicamente a la propuesta con el precio más bajo

En caso de que el proponente del menor precio no cumpla con los requisitos habilitantes, se procederá a la verificación del proponente ubicado en el segundo lugar y así sucesivamente.

En caso de empate a menor precio, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.

Teniendo en cuenta que solo presentó propuesta la firma EFFICA COLOMBIA SAS se considera como la propuesta de precio más bajo.

4.1 EFFICA COLOMBIA SAS

De acuerdo con el Numeral 12.2 Capacidad Técnica

12.2.1 Experiencia Mínima Acreditada Del Proponente – verificación documental – habilita o no habilita.

Para que un proponente sea considerado habilitado en el presente factor deberá presentar máximo cuatro (4) contratos recibidos a satisfacción que sumados sus valores sean iguales o superiores al Cincuenta por ciento (50 %) del presupuesto oficial, y que a la fecha de cierre de la presente contratación de mínima cuantía, estén ejecutados, que indiquen que el objeto de la contratación fue cumplido a satisfacción y cuyo objeto sea igual o similar al de la presente contratación, como son proyectos de construcción y/o Interventoría de construcción u optimización de Plantas de tratamiento de aguas residuales domésticas y/o Sistemas de tratamiento de aguas residuales domésticas rurales o urbanas y/o tanques sépticos (nucleados y/o individuales) y/o redes de alcantarillado; Para el proponente se deberá diligenciar el Anexo No 5



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

INFORME DE EVALUACION DE PROPUESTAS
CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA CVC No 092 DE 2015

Evaluación:

El proponente presenta en el folio 21 el Anexo No 5 Experiencia Mínima Acreditada del Proponente, cuatro obras de sistemas individuales de tratamiento de aguas residuales, compuestos de pozo séptico y filtro anaerobio en la Parcelación la Morada de Jamundí, obras en las cuales aparece como contratante e interventor de las mismas, el Ingeniero Andrés Zambrano, y como contratista directo la firma EFFICA COLOMBIA SAS; una vez revisado el certificado de existencia y representación, aparece que la firma SERIARCO SAS, se constituyó el 27 de octubre de 2014 y que el 28 de enero de 2015 cambió su nombre a EFFICA COLOMBIA SAS, las obras presentadas como experiencia del proponente, aparecen ejecutadas en los años 2002, 2003 y 2006, antes de la constitución de la firma

INVITACION PÚBLICA
DIRECCION DE GESTION AMBIENTAL
CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA CVC No. 092 DE 2015

ANEXO No. 5 EXPERIENCIA MINIMA ACREDITADA DEL PROPONENTE

1.

No. CONTRATO	MORADA - B5-2002	FECHA PERFECC.	30 MAYO 2002	VALOR TOTAL	\$4.050.000
CONTRATANTE	ANDRÉS ZAMBRANO			TELEFONO	3184152931
INTERVENTOR	ANDRÉS ZAMBRANO			TELEFONO	3184152931
OBJETO DEL CONTRATO	Construcción de los sistemas individuales de tratamiento de aguas residuales, compuestos de pozo séptico y filtro anaeróbico en la morada Jamundí.				
CONTRATISTA DIRECTO	x		CONSORCIO	UNION TEMPORAL	
FECHA ACTA DE TERMINACION DEL CONTRATO	Agoosto 15 -2002				
VALOR CORRESPONDIENTE A LOS TRABAJOS	\$ 4.050.000				

2.

No. CONTRATO	MORADA - A7-2003	FECHA PERFECC.	11 MARZO 2003	VALOR TOTAL	\$5.130.000
CONTRATANTE	ANDRÉS ZAMBRANO			TELEFONO	3184152931
INTERVENTOR	ANDRÉS ZAMBRANO			TELEFONO	3184152931
OBJETO DEL CONTRATO	Construcción de los sistemas individuales de tratamiento de aguas residuales, compuestos de pozo séptico y filtro anaeróbico en la morada Jamundí.				
CONTRATISTA DIRECTO	x		CONSORCIO	UNION TEMPORAL	
FECHA ACTA DE TERMINACION DEL CONTRATO	JUNIO 5 - 2003				
VALOR CORRESPONDIENTE A LOS TRABAJOS	\$ 5.130.000				

3.

No. CONTRATO	MORADA - A10-2003	FECHA PERFECC.	7 OCT. 2003	VALOR TOTAL	\$6.000.000
CONTRATANTE	ANDRÉS ZAMBRANO			TELEFONO	3184152931
INTERVENTOR	ANDRÉS ZAMBRANO			TELEFONO	3184152931
OBJETO DEL CONTRATO	Construcción de los sistemas individuales de tratamiento de aguas residuales, compuestos de pozo séptico y filtro anaeróbico en la morada Jamundí.				
CONTRATISTA DIRECTO	x		CONSORCIO	UNION TEMPORAL	
FECHA ACTA DE TERMINACION DEL CONTRATO	DICIEMBRE 16 - 2003				
VALOR CORRESPONDIENTE A LOS TRABAJOS	\$ 6.000.000				



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

INFORME DE EVALUACION DE PROPUESTAS
CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA CVC No 092 DE 2015

No. CONTRATO	MORADA - AS-2007	FECHA PERFECC.	29 DE OCTUBRE DE 2006	VALOR TOTAL	\$7.645.000
CONTRATANTE	ANDRES ZAMBRANO			TELEFONO	3184152931
INTERVENTOR	ANDRES ZAMBRANO			TELEFONO	3184152931
OBJETO DEL CONTRATO	Construcción de los sistemas individuales de tratamiento de aguas residuales, compuestos de pozo séptico y filtro anaeróbico en la morada Jamundi.				
CONTRATISTA DIRECTO	x	CONSORCIO		UNION TEMPORAL	
FECHA ACTA DE TERMINACION DEL CONTRATO	ENERO 30 DE 2007				
VALOR CORRESPONDIENTE A LOS TRABAJOS	\$ 7.645.000				

Alex Martínez Riascos
EFFICA COLOMBIA SAS
ALEX MARTINEZ RIASCOS
REPRESENTANTE LEGAL

Edgardo Toro Gamez
EDGARDO TORO GAMEZ
INGENIERO CIVIL
TP. 17282-38710 CLD

 **EFFICA
COLOMBIA SAS**
ENGINEERING & CONSTRUCTION
NIT. 900.788.826.
* Calle No. 89 - 24 Edificio Chelona 4 Oficina 52.
TEL. - 57(2) 524 - 9478 FAX: - 57(2) 847 - 2660

4.2 Conclusiones

El Componente de Evaluación Técnica, finalmente, determina que la propuesta de la firma EFFICA COLOMBIA S.A.S., se considera no hábil para continuar con el proceso de evaluación, al no cumplir con la **Experiencia Mínima Acreditada Del Proponente**, estipulada en los Estudios previos e Invitación publica CMC CVC No. 092 de 2015.

Pablo A. Ortiz Rojas

PABLO ALBERTO ORTIZ ROJAS
Dirección Gestión Ambiental